



Diario con distribución en todo el territorio nacional

Número 4137 Año 21

LUNES 9 OCTUBRE, 2023



APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "ALCINA CHIAZZARO, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-83034/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Carlos Alberto ALCINA CHIAZZARO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos: "LESCANO PAULO, GRACIELA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-77543/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GRACIELA BEATRIZ LESCANO PAULO y de JOSÉ NELSON SIOLA MESA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "MARIGLIANI PEREZ, NORMA - SUCESIÓN" IUE 2-79599/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NORMA NELIDA MARIGLIANI PEREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "O'NEIL DOMINGUEZ, FABIÁN - SUCESIÓN" IUE 2-77378/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s FABIAN ALBERTO O'NEILL u O'NEIL DOMINGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "NICOLA CABRERA, DIONISIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-55741/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DIONISIO NICOLA CABRERA y EGRISILDA GERONIA GUERRA URIBARRI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.

10p. 27 de setiembre al 10 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "TOBLER TORTEROLO, MARTA SUCESIÓN" IUE 2-46882/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTA CELIA TOBLER TORTEROLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 28 de setiembre al 11 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "CODINA ACUÑA, SANTIAGO - SUCESIÓN" IUE 2-76157/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s SANTIAGO CODINA ACUÑA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 28 de setiembre al 11 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos: "LOPEZ, MANUEL - SUCESIÓN" IUE 2-86866/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 29 de setiembre al 12 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "SILVA SUÁREZ, CATALINA - SUCESIÓN" IUE 2-76536/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CATALINA SILVA SUÁREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 29 de setiembre al 12 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "POMBO PEREZ, EVARISTO - SUCESIÓN" IUE 2-74633/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s EVARISTO POMBO PEREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIANNINA ÁLVAREZ MEDINA - Actuario Adjunto.

10p. 3 al 17 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "DUTRA RIFAS, MARÍA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-62330/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA EMILIA DUTRA RIFAS e INES ERCILIA DUTRA RIFAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA LUISA GONZÁLEZ FRESIA - Actuario Adjunto.

10p. 4 al 18 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos: "OSTOIC TRAVNIK, ALBERTO - SUCESIÓN" IUE 2-77131/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALBERTO RAMON OSTOIC TRAVNIK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIALA LORENZO PERI - Actuario Adjunto.

10p. 5 al 19 de octubre de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11° Turno, dictada en autos: "APRAHAMIAN KELEK, DANIEL c/ TELLECHEA, JOSE - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-53534/2021, por Resolución N° 1609/2023 de fecha 09/08/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de José Sergio TELLECHEA LOPEZ, por el término de noventa días a efectos de

comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ - Actuario.

10p. 5 al 19 de octubre de 2023

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "SÁNCHEZ LESTER, ALICIA c/ CARDOZO RODRIGUEZ, HÉCTOR - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-65590/2023, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALICIA CRISTINA SANCHEZ LESTER y HECTOR CARDOZO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos

los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 28 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 2 al 13 de octubre de 2023

PRESCRIPCIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ALARCON MARTINEZ, JORGE ADRIAN y REY CABRERA, Rosana Lourdes PRESCRIPCION.-" IUE 298-1107/2022, se hace saber que ante esta sede se presentaron Jorge Adrián ALARCÓN MARTÍNEZ y Rosana Lourdes REY CABRERA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Veintenal, sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NUMERO 5312, sito en la localidad catastral Playa Hermosa, del Departamento de Maldonado, señalado como solar 22, de la manzana 9 (manzana catastral 310), con un área de 400 metros cuadrados y que se deslinda así: 16 metros al SO, frente a la calle 9; 25 metros al NO, lindando con el padrón 5313, 16 metros 49 centímetros al NE, lindando con los padrones 5300 y 5301 respectivamente y 25 metros al SE, lindando con el padrón 5311; según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Carlos Antonio

Nolfi Issa, del 10 de diciembre de 2021, inscripto en forma provisoria con el numero 1451, el 23 de febrero de 2022, en la Direccion General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su ultimo titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz. Maldonado, 27 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA LUCÍA HIDALGO OSPITALECHE - Juez de Paz Ciudad.




10p. 2 al 13 de octubre de 2023

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA, ISMAEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-26239/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENRIQUE VOLONTÉ, inscripta el día 21/04/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta N° 156, en el sentido que: donde dice: "compareció Don Pascual Volonté de cuarenta y tres años de edad..." debió decir: "compareció Don Pascual Volonté de cuarenta y cuatro años de edad..." por así corresponder; y donde dice: "que es nieto por línea paterna de y de Catalina Gussetti..." debió decir: "que es nieto por línea paterna de y de Caterina Guzzetti..." por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: PASCUAL VOLONTÉ, inscripta el día 16/11/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta N° 39, en el sentido que: donde dice: ".... nacido en la Provincia de Milano..." debió decir: ".... nacido en la Provincia de Como" por así corresponder; y donde dice: "Que el finado era hijo legítimo de y de Catalina Gosetti..." debió decir: "Que el finado era hijo legítimo de y de Caterina Guzzetti..." por así corresponder; y donde dice: "Así mismo se hace constar que el primer declarante..... y deja por sucesión seis hijos llamados....., Victor.....", debió decir: "Así mismo se hace constar que el primer declarante..... y deja por sucesión seis hijos llamados....., Enrique....."; la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ENRIQUE VOLUNTE y MARÍA JOAQUINA COTÁN, inscripta el día 09/06/1917, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta N°80, en el sentido que: donde dice: "comparecen: Don Enrique Victor Volunte" debió decir: "comparecen: Don Enrique Volonté" por así corresponder; así como donde dice "Volunte" en el cuerpo de la partida y en el margen superior debió decir: "Volonté" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER MANUEL VOLONTE, inscripta el día 09/03/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta N° 214, en el sentido que: donde dice: "Comparece Don Enrique Victor Volonté.." debió decir: "Comparece Don Enrique Volonté.." por así corresponder; y donde dice en el cuerpo de la partida y en el margen superior: "Volonte" debió decir: "Volonté" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: WALTER MANUEL VOLONTÉ COTÁN, inscripta el día

13/08/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1136, en el sentido que: donde dice: "Que --- finad--- era hij---" debió decir: "Que el finado Walter Manuel Volonté Cotán, era hijo de Enrique Volonté y de María Joaquina Cotán, nieto por línea paterna de Pascual Volonté y de Carolina Lonatti y nieto por línea materna de Manuel Cotán y de Isabel López" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: ENRIQUE VOLONTÉ LONATI, inscripta el día 11/08/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta N° 138, en el sentido que: en el cuerpo de la partida y al margen superior izquierdo donde dice: "Enrique Volonté Lonati" debió decir: "Enrique Volonté Lonatti" por así corresponder; donde dice: "Que el finado era hijo...." debió decir: "Que el finado era hijo de Pascual Volonté y Carolina Lonatti" por así corresponder; y donde dice: "nacido en...." debió decir: "nacido en.... el día 12/04/1892" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIANA LOURDES PEREIRA VOLONTÉ, inscripta el día 21/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1492, en el sentido que: donde dice: "que es nieta por línea materna de Walter Volonté...." debió decir: "que es nieta por línea materna de Walter Manuel Volonté...." por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: SUSANA VOLANTE, inscripta el día 13/10/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1248, en el sentido que: en el cuerpo de la partida y al margen superior izquierdo donde dice: "Susana Volante" debió decir: "Susana Isabel Volonté Bracco" por así corresponder; donde dice: "...era hija" debió decir: "...era hija de Walter Manuel Volonté y Dora Bracco y nieta por línea paterna de Enrique Volonté y María Cotán" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISMAEL ETIEL PEREIRA PEREIRA, inscripta el día 08/10/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 7282, en el sentido que: donde dice: "que es hijo natural del declarante..... Mariana Lourdes Pereira....." debió decir: "que es hijo natural del declarante..... Mariana Lourdes Pereira Volonté...." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). Montevideo, 27 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 3 al 17 de octubre de 2023

 <p>rematesyventas.com.uy</p>	<p>El Sitio de Remates y Ventas mas completo y moderno del Uruguay...</p> 	 <p>rematesyventas.com.uy</p>
--	--	--

© 2902 4256

LUNES

9

OCTUBRE

AVISOS del DÍA

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23° Turno, dictada en autos: "TIPOLDI, MILKA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-61796/2021, por resolución N° 2332/2023 de fecha 14/08/2023, se cita, llama y emplaza a Silvia Barrán Francis y José Ferreira y sus sucesores ó herederos a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón de propiedad horizontal 131290/002 del Departamento de Montevideo con frente a la calle Demóstenes 3640 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LOANA TECHERA SAMPAYO BOERR - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario.

10p. 9 al 23 de octubre de 2023

www.tribunales.com.uy


REMATES

PABLO PONCE de LEÓN

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2° Turno, dictada en autos: "LEMA ARAUJO, ANA ISABEL C/ SIEMBRA REAL SOCIEDAD ANONIMA EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 505-371/2019, se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2023 a partir de la hora 14:30 en el Club Oriental sito en la calle Treinta y Tres s/n esq. Sarandí de la ciudad de San Carlos por intermedio del Rematador Pablo Ponce de León, Mat. 5564, RUT 214920290011 y presidido por la Sra. Aguacil del Juzgado, se procederá al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la localidad catastral de San Carlos, Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el N° 8157, el que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de noviembre de 1994, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 29 de diciembre de 1994 con el N° 4007 se señala con el número 2 y consta de una superficie de 1 hectárea 1250 mts con 10 dms y se deslinda así: al Sur 44,6 mts de frente a continuación calle Ejido; al Oeste 183,89 mts lindando con padrón 16399 (parte); al Norte 64,54 mts lindando con parte del padrón 16403; al Este 154,29 mts lindando con Fracción 1 y, al Sur, quebrada de 2 tramos de 20 y 29,60 mts, corriendo de Este a Oeste la primera y de Norte a Sur la Segunda, limitando con espacio libre de 592 mts. SE PREVIENE: 1° Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 20% de su oferta de serle aceptada la misma, así como la comisión más IVA del rematador del 3.66% todo en el acto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley

19.210 modificativas y concordantes. 2° Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador del 1.22% más el 1% de impuesto municipal. 3° El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 4° Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; 5° Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado. 6° Que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 384.2 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados sita en 25 de Agosto 652 esq. L. Olivera. 7° El padrón 8157 de la localidad catastral de San Carlos, objeto de las presentes, no cumple con lo dispuesto por el art. 178 de la Ley 17.296 (caracterización urbana).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 06 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARTHA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA - Actuario.

1p. 9 de octubre de 2023

VARIOS

CONSORCIO HANDCAT – DM

Constitución: 28/8/2023. Integrantes: Diesel Motors Company S.R.L. (50%) y Handcat S.A. (50%). Objeto: Contratación del servicio para descarga y carga de catalizadores en reactores catalíticos de Refinería La Teja. Plazo: Hasta la finalización de los servicios y agotamiento de las obligaciones de las partes. Administración y representación: Claudio Marcello Sapio Colussi, Cédula de Identidad 3.857.167-1 y/o Nicolás Martín Pamparatto De Vitta, Cédula de Identidad 3.197.740-0, Domicilio: Avenida Millán 2567, Montevideo. Inscripción: N° 13667 (29/08/2023).

1p. 9 de octubre de 2023


2902 4256
www.tribunales.com.uy
diario@tribunales.com.uy
whatsapp: 094 622 624

rematesyventas.com.uy

El Sitio de Remates y Ventas
mas completo y moderno
del Uruguay...


rematesyventas.com.uy



LOS EDICTOS AL MEJOR PRECIO SIN MOVERTE DE TU ESTUDIO

»»» UR 1,20 «««

**Incluye publicación
en red informática del poder judicial**

diario@tribunales.com.uy

www.tribunales.com.uy



WhatsApp: 094 622 624